



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**  
**CAMPUS COMITAN DE DOMÍNGUEZ**  
**LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA**



**Nombre de la alumna:** Carol Sofía Méndez Ruiz

**Nombre del docente:** Dr. Agenor Abarca Espinoza

**Tema:** Resumen de la ley general del equilibrio ecológico y protección ambiental

**Materia:** Investigación Epidemiológica avanzada

**Grado:** 4to semestre

**Grupo:** D

## **Resumen de la ley general del equilibrio ecológico y protección ambiental**

La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable.

Es la ley marco en materia ambiental de México. Fue promulgada en 1988 y establece los principios, objetivos y estrategias para la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en el país.

Tiene como objetivos:

- Preservar el equilibrio ecológico: Proteger los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales.
- Restaurar el ambiente: Recuperar áreas degradadas y prevenir la contaminación.
- Promover el desarrollo sustentable: Conciliar el desarrollo económico y social con la protección del ambiente.

Principios:

- Precaución: Prevenir y evitar daños al ambiente, incluso cuando no haya certeza científica sobre sus efectos negativos.
- Prevención: Implementar medidas para evitar la contaminación y la degradación ambiental.
- Reparación: Restaurar el ambiente cuando se haya causado daño.
- Cooperación: Fomentar la participación social y la colaboración entre los diferentes sectores para la protección del ambiente.
- Equidad: Distribuir los costos y beneficios ambientales de manera justa entre las generaciones presentes y futuras.

## Estrategias:

- Ordenamiento ecológico: Planificar el uso del suelo y las actividades económicas de manera compatible con la protección del ambiente.
- Evaluación del impacto ambiental: Evaluar los posibles efectos ambientales de proyectos y obras antes de su autorización.
- Normas de calidad ambiental: Establecer límites máximos permisibles para contaminantes en el aire, agua y suelo.
- Instrumentos económicos: Utilizar instrumentos como impuestos, subsidios y permisos para incentivar la protección del ambiente.
- Educación ambiental: Promover la educación y la cultura ambiental para generar conciencia sobre la importancia de la protección del ambiente.

Los principales retos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en México son:

1. Debilidad en la aplicación y cumplimiento: A pesar de contar con un marco legal sólido, la LGEEPA enfrenta dificultades en su implementación efectiva. La falta de recursos, la corrupción y la débil coordinación entre las diferentes instancias de gobierno son algunos de los obstáculos que impiden una aplicación eficiente de la ley.

2. Desigualdad ambiental: La distribución desigual de los impactos ambientales afecta principalmente a las comunidades más vulnerables, como los pueblos indígenas y las zonas marginadas. La LGEEPA debe fortalecer mecanismos para garantizar la justicia ambiental y proteger a estas poblaciones.

3. Cambio climático: El cambio climático representa un desafío sin precedentes para la protección del ambiente en México. La LGEEPA necesita adaptarse a este nuevo contexto y establecer estrategias para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

4. Pérdida de biodiversidad: México es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, pero enfrenta una grave crisis de pérdida de especies. La LGEEPA debe reforzar las medidas para conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas naturales.

5. Contaminación ambiental: La contaminación del aire, el agua y el suelo sigue siendo un problema importante en México. La LGEEPA debe fortalecer las acciones para prevenir y controlar la contaminación, así como para remediar los sitios contaminados.

6. Crecimiento urbano desordenado: El crecimiento urbano sin control genera diversos impactos ambientales, como la deforestación, la generación de residuos y la contaminación. La LGEEPA debe promover un desarrollo urbano sostenible que minimice estos impactos.

7. Falta de conciencia ambiental: La falta de educación y conciencia ambiental en la población dificulta la implementación de la LGEEPA. Es necesario fortalecer la educación ambiental y promover la participación ciudadana en la protección del ambiente.

8. Debilidad en la investigación y monitoreo ambiental: La falta de información científica y la deficiencia en el monitoreo ambiental dificultan la toma de decisiones informadas para la protección del ambiente. La LGEEPA debe fortalecer la investigación y el monitoreo ambiental en el país.

9. Marco legal fragmentado: Existen diversas leyes y regulaciones ambientales a nivel federal, estatal y municipal, lo que genera fragmentación y dificulta la aplicación coherente de la LGEEPA. Es necesario armonizar la legislación ambiental para lograr una mayor eficacia.

10. Falta de recursos financieros: La implementación de la LGEEPA requiere de recursos financieros considerables, tanto para el sector público como para el privado. Es necesario aumentar la inversión en acciones de protección ambiental y promover la participación del sector privado en la financiación de proyectos ambientales.

La LGEEPA también establece diversas obligaciones a cargo de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de las personas físicas y jurídicas

Sus artículos mas importantes son El articulo 1ro en el cual establece en que aspectos se ve aplicada esta ley globales que se ven reflejados en la

protección del medio ambiente, el artículo 3ro en el cual se establece las definiciones de lo que protege la ley.

El artículo 9º del cual se sustenta con otros artículos como el de la constitución política del México. Otros artículos relevantes son el 12, 15, 20, 23, 30 y 31 de los cuales ayudaran a una buena evaluación impacto ambiental y a proteger y aplicar una buena sustentabilidad en el marco legislativo de esta ley.

## **CONCLUSIÓN:**

La ley general del equilibrio ecológico y protección ambiental es una ley fundamental para la protección del ambiente en México. Su cumplimiento es esencial para garantizar un desarrollo sustentable y un ambiente sano para las presentes y futuras generaciones. Es una pieza fundamental reguladora de las relaciones entre los gobernantes y gobernados en nuestro territorio, su fin último es el de ordenar el territorio de manera sustentable y garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano. Esta ley se enfoca en una buena legislación sobre el medio ambiente ya que el ser humano siempre esta en constante contacto con el. La ley se establece a nivel federal de la cual nos ayuda a comprender que la ley es aplicable a todo el territorio mexicano es decir todo el país. Constituye una herramienta invaluable para la protección del medio ambiente en México. Su fortalecimiento y aplicación efectiva son esenciales para garantizar un desarrollo sustentable y un futuro más verde para el país.